



**Florida
Ice and Farm Co.**

Código de Proveedor Responsable

CR-001

Versión: 5

**Fecha de aprobación:
01/12/2014**

En Florida Ice and Farm Company, y sus subsidiarias: Cervecería Costa Rica (Florida Bebidas, Productora La Florida, Distribuidora La Florida, Embotelladora Centroamericana, Industrias Alimenticias Kern's, Corporación Musmanni), Florida Inmobiliaria (Reserva Conchal y Desarrollo Hoteleros Guanacaste), Vinum Aura y HA&COM Bebidas del Mundo, creemos en el desarrollo sostenible y nos comprometimos a desarrollar nuestro negocio basados en un modelo de sostenibilidad

Como parte de este compromiso, somos una de las primeras empresas en América Latina en medir su desempeño en las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental. Para lograrlo, hemos fusionado nuestra estrategia de negocios con la de Responsabilidad Social Empresarial en un modelo de triple utilidad. Creemos que es la "forma correcta de hacer negocios" así como la respuesta adecuada y oportuna para nuestras empresas, el planeta, las comunidades y sus habitantes.

La estrategia de la sostenibilidad de la compañía se focaliza tanto en su cadena directa de valor como en su cadena de abastecimiento, ya que el impacto de nuestra cadena es igual o más importante en la sociedad y el medio ambiente que nuestro propio impacto directo. Para esto hemos creado el Código de Proveedor Responsable, que busca promover un uso más racional y eficiente de los insumos que adquirimos y en el cual los proveedores se comprometen de igual a forma a implementar sus propias prácticas sostenibles de negocio.

Por lo tanto, todos los proveedores actuales o aquellos que busquen convertirse en uno, deben conocer, entender y manifestar su compromiso a seguir los siguientes principios:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Conducta de Negocios

- Con el fin de evitarse e informarse los conflictos de intereses, reales o aparentes, durante el proceso de adquisición; el proveedor deberá informar si su cónyuge y/o algún familiar de hasta segundo grado de consanguinidad laborando para alguna de las empresas del grupo FIFCO. De ser Así, por favor anotar el nombre completo a continuación:

- Gestión cliente-proveedor competente, honesto y expedito, la cual se realiza sobre la base de precio, calidad, disponibilidad, términos de compra y servicio.
- Apertura de negocios así como un ambiente de igualdad y competitividad, para lo que Florida cuenta con una Política de Compra de Bienes y Servicios y además desarrolla procesos de selección de proveedores que eviten los conflictos de interés.
- Todas nuestras transacciones con proveedores deben ajustarse a los términos usuales de mercado así como a las leyes y regulaciones vigentes.
- La información de negocios (comercial y financiera) de FIFCO y subsidiarias que sea del conocimiento de un proveedor, no puede ser compartida por éste con terceros.
- Comunicación y denuncia basada en indicios justificados o evidencia de actividades sospechosas de lavado de dinero.
- Cumplimiento de las leyes sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, así como aquellos relacionados con la legitimación de capitales y el no financiamiento al terrorismo.
- Ofrecer bienes que no sean piratas, falsos, de contrabando o robados.
- Todos nuestros proveedores deben respetar y promover la propiedad intelectual de acuerdo a las leyes aplicables en los países donde operan



**Florida
Ice and Farm Co.**

Código de Proveedor Responsable

CR-001

Versión: 5

**Fecha de aprobación:
01/12/2014**

- Todo el personal involucrado en gestionar las compras, es consciente del comportamiento ético y profesional que debe tener al hacer negociaciones.
- Nuestros colaboradores pueden aceptar regalías que no sean en dinero en efectivo, que tengan un valor nominal inferior o igual a US\$100 y que sean consistentes con las prácticas normales del negocio.

Valor Económico

- La generación del valor económico y distribuido por nuestros proveedores (incluyendo salarios y beneficios a sus colaboradores, dividendos, impuestos pagados e inversiones sociales realizadas), lo cual representan un aporte importante a la sostenibilidad del sistema económico donde operan.

DIMENSIÓN SOCIAL

Derechos Humanos

- Cumplimiento con la legislación aplicable y con los estándares ratificados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre los cuales destacan los siguiente principios:
 - No contratación de mano de obra infantil: Florida Bebidas no contratará a ninguna persona por debajo de la edad legal para trabajar ni permitirá el abuso a ninguno de sus colaboradores.
 - Equidad: Trato a sus colaboradores de forma justa y no discrimina por raza, edad, preferencias sexuales, pertenencia a grupos organizados legales de diversa índole (laboral o ideológico), estado civil o nacionalidad.

Prácticas laborales

- Contar con prácticas laborales competitivas y que se ajusten a la legislación y a las normas internacionales definidas por la Organización Internacional del Trabajo:
- La compañía compensa a sus empleados de manera justa y competitiva y les brinda oportunidades para que desarrollen sus capacidades y habilidades.
- Salud y seguridad en el trabajo: Proporcionar a sus colaboradores un lugar de trabajo seguro y que disminuye el riesgo de accidentes laborales y exposición a riesgos que afecten su integridad física y mental.
- La compañía cuenta con programas de seguridad y salud ocupacional que buscan reducir al máximo los accidentes laborales así como la severidad de los mismos.
- Todo proveedor contratado para realizar trabajos dentro de las instalaciones de Florida, deberá cumplir con los lineamientos de seguridad de la compañía.

Sociedad

- Contribuir con el desarrollo sostenible de las comunidades en donde opera mediante el desarrollo de programas de inversión social que permitan a la compañía aportar además de recursos económicos, competencias claves, conocimiento y el talento de sus colaboradores.
- Competencia justa: la compañía cumple con las leyes antimonopolio, diseñadas para preservar la competencia entre las empresas, así como para proteger a los consumidores de prácticas comerciales injustas.
- Responsabilidad Social Corporativa: Ser una empresa cuyas prácticas de negocios son consistentes con su código de ética, sus compromisos ambientales, el desarrollo del país y de las comunidades en las que actúa.



**Florida
Ice and Farm Co.**

Código de Proveedor Responsable

CR-001

Versión: 5

**Fecha de aprobación:
01/12/2014**

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Reconocimiento de su responsabilidad ambiental para contribuir con la mejora continua de la calidad del medio ambiente
- Evitar la contaminación ambiental por medio de la eliminación o disminución de las emisiones sólidas, líquidas y atmosféricas originadas en las actividades productivas.
- Desarrollar una gestión integrada del recurso hídrico, orientada a su protección, uso racional y tratamiento adecuado.
- Realizar un manejo responsable de los insumo materiales s, así como de los recursos energéticos utilizados en los procesos productivos y operaciones.
- Proteger y conservar la biodiversidad dentro y en las áreas externas de influencia directa de sus operaciones
- Cumplir con la legislación y reglamentación nacional ambiental vigente y aplicable en los países donde operan.

Gisela Sánchez M. Directora de Relaciones Corporativas	Luis Diego Montealegre Gerente Regional de Cadena de Abastecimiento	Sergio Vindas C Gerente Regional de Compras y Contrataciones	Javier Sibaja O. Director Negocio Detallista	Gerardo Miranda F. Gerente Ambiental Corporativo
---	--	---	---	---